

"1999 - Año de la Exportación"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2949

16/07/99

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
SERVI 1 - 52.
Pago de Retiros y Pensiones Militares. Texto Ordenado

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en Anexo el texto ordenado a la fecha de las normas dictadas por esta Institución aplicables en el tema de la referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Isi
Subgerente de Régimen Normativo

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

ANEXO

1.1. Entidades intervinientes.

1.1.1. Banco de la Nación Argentina

1.1.2. Otros bancos públicos.

Las entidades bancarias participantes efectuarán el pago de los beneficios que el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) les indique, por intermedio de todas sus casas.

1.2. Períodos de pago.

1.2.1. Fechas de iniciación.

El IAF comunicará en cada oportunidad la fecha de iniciación de los respectivos períodos de pago de retiros y pensiones.

1.2.2. Extensión.

20 (veinte) días corridos.

1.3. Documentos de los beneficiarios y apoderados.

1.3.1. Los beneficiarios o sus apoderados deben identificarse al momento de percibir los haberes mediante la presentación de su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad. La cédula de identidad es válida únicamente para extranjeros.

1.3.2. Cuando los titulares de retiro o pensión hayan otorgado poder a otra persona para percibir sus haberes y este se encuentre archivado en el IAF, debe existir constancia en el recibo correspondiente del nombre del apoderado y su documento de identidad. Iguales datos deben constar en caso de cobro por ejercicio de patria potestad, tutela o curatela.

2.1. Designación de casas pagadoras.

2.1.1. El IAF utilizará los servicios de las casas correspondientes a los bancos intervinientes que resulten más convenientes, de acuerdo con los lugares de residencia de sus beneficiarios o los lugares de pago que estos indiquen.

2.1.2. Los beneficiarios serán informados de las casas bancarias a las que, conforme a la distribución de pagos que se efectúe, deben concurrir para hacer efectivo los haberes.

2.2. Envío de documentación.

Con anticipación suficiente a cada fecha de pago, el IAF hará llegar a las casas bancarias afectadas al servicio la siguiente documentación:

2.2.1. Nota, confeccionada por triplicado y con numeración correlativa de los sucesivos envíos, en la que se consignará la cantidad de recibos que se acompañan y su importe total.

2.2.2. Los listados de pagos a efectuar (nóminas) que se cursarán por duplicado (un ejemplar para el banco y otro para el IAF).

2.2.3. Los correspondientes recibos, que se componen con los siguientes elementos:

2.2.3.1. Talón para el banco.

2.2.3.2. Talón para el interesado.

4.1. Entidades o casas del interior del país:

A la finalización de cada período de pago remitirán a su filial de la Ciudad de Buenos Aires o a su casa central, según el caso, los siguientes elementos:

- 4.1.1. El original de la planilla de rendición de cuentas, correspondiente al pago de retiros y pensiones, en el que consten visados los pagos efectuados y el importe remanente a reintegrar al Instituto, firmado y sellado por el responsable de la casa o entidad interviniente.
- 4.1.2. Los certificados de supervivencia de los recibos pagados que exigieran su presentación.
- 4.1.3. Los recibos impagos.

4.2. Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo).

Remitirá al IAF, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización del período de pago, los siguientes elementos:

- 4.2.1. Totalidad de las planillas originales de rendición de cuentas (recibidas de sus filiales y propias, en este caso con las formalidades requeridas en el punto 4.1.1.) correspondientes al remito de que se trata, juntamente con todos los certificados de supervivencia de los recibos pagados que exigían su presentación.
- 4.2.2. Totalidad de los recibos impagos, agregados a la planilla a la que correspondan.
- 4.2.3. Nota de crédito para la cuenta "Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares - Pago de Retiros y Pensiones" abierta en esa entidad, por el reintegro del importe equivalente al total de los recibos impagos detallados.

4.3. Casas centrales o filiales "Buenos Aires" de los demás bancos.

Respecto de los pagos de beneficios en el interior del país a través de sus sucursales, esas casas remitirán al IAF, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización del período de pago, los siguientes elementos:

4.3.1. Totalidad de las planillas originales de rendición de cuentas (recibidas de sus filiales y propias, con las formalidades requeridas en el punto 4.1.1.) correspondientes al remito de que se trata, juntamente con el total de los certificados de supervivencia, de los recibos pagados que exigían su presentación.

4.3.2. Totalidad de los recibos impagos, agregados a la planilla a la que correspondan.

4.3.3. Cheque o giro a nombre del IAF, por el reintegro del importe equivalente al total de los recibos impagos detallados.

4.4. Información al Banco Central de la República Argentina.

Transcurridos 60 días corridos a partir de la fecha de vencimiento del período de pago sin que el banco haya efectuado la rendición, el Instituto informará al Banco Central de la República Argentina.

```

+-----+
]          ]  ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS EN EL TEXTO ]
] B.C.R.A. ]  ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE PAGO DE RETIROS Y ]
]          ]  PENSIONES MILITARES ]
+-----+

```

```

+-----+
] TEXTO ORDENADO ]          NORMA DE ORIGEN          ]
+-----+-----] OBSERVACIONES ]
]Sec.] Punto ]Par.]Comunic.]Capit.]Punto]Par.] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] 1. ]1.1. ]ult.]"A" 89] III ] 1. ]ult.]Según Comunicacio- ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]nes "A" 1568 y 2949]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.1.1. ] ]]"A" 89] III ] 1.1.] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.1.2. ] ]]"A" 89] III ] 1.2.] ]Según Comunicacio- ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]nes "A" 1568 y 2949]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.2.1. ] ]]"A" 89] III ] 6.1.] ]Según Comunicacio- ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]nes "A" 1568 y 2949]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.2.2. ] ]]"A" 89] III ] 6.2.] ]Según Comunicación ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]]"A" 1568 ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.3.1. ] ]]"A" 89] III ] 7. ] 1° ]Según Comunicación ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]]"A" 2949 ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.3.2. ] ]]"A" 89] III ] 7. ] 2° ]Según Comunicación ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]]"A" 2949 ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.3.3. ] ]]"A" 2949] ] ] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.4. ] ]]"A" 89] III ] 7. ] 3° ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.5. ] ]]"A" 89] III ] 7. ] 6° ]Según Comunicación ]
] ] ] ] ] ] ] ] ]]"A" 2949 ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]1.6. ] ]]"A" 89] III ] 8. ] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] 2. ]2.1.1. ] ]]"A" 89] III ] 2.1.] ] ]
] ] ] ] ] ] ] ] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]2.1.2. ] ]]"A" 89] III ] 2.1.] ] ]
] ] ] ] ] ] ] ] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]2.2. ] 1Ê ]]"A" 89] III ] 2.2.] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]2.2.1. ] ]]"A" 89] III ] 2.2.] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+
] ]2.2.2. ] ]]"A" 89] III ] 2.2.] ] ]
] ] ] ] ] ] ] ] ] y 4.] ] ]
+-----+-----+-----+-----+-----+-----+

```

TEXTO ORDENADO	NORMA DE ORIGEN			OBSERVACIONES
Sec.] Punto	Par.]	Comunic.]	Capit]	Punto] Par.]
] 2.2.3.]] "A"] 89]] III]] 3.]]
] 3.] 3.1.]] 1°] "A"] 89]] III]] 5.]]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicacio-] nes "A" 1568 y 2949]
]] 3.1.1.]] "A"] 89]] III]] 5.1.]]
]]]]]]]]]] -]]] Según Comunicacio-] nes "A" 1568 y 2949]
]] 3.1.2.]] "A"] 89]] III]] 5.2.]]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicacio-] nes "A" 1568 y 2949]
]] 3.1.2.1.]] "A"] 2949]]]]]]]
]] 3.1.2.2.]] "A"] 2949]]]]]]]
]] 3.1.2.3.]] "A"] 2949]]]]]]]
]] 3.1.2.4.]] "A"] 2949]]]]]]]
]] 3.2.1.]] "A"] 2949]]]]]]]
]]]]]]]]]]]]]]]
]] 3.2.2.]] "A"] 89]] III]] 3.1.]]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicación]] "A" 2949]
]] 3.2.3.]] "A"] 89]] III]] 8.]]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicación]] "A" 2949]
] 4.] 4.1.]] 1°] "A"] 89]] III]] 9.] 1°]
]] 4.1.1.]] "A"] 89]] III]] 9.1.]]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicación]] "A" 2949]
]] 4.1.2.]] "A"] 89]] III]] 9.3.]]
]]]]]]]]]]]]]]]
]]]]]]]]]]]]]]]
]] 4.1.3.]] "A"] 89]] III]] 9.2.]]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicación]] "A" 2949]
]] 4.2.]] 1°] "A"] 89]] III]] 10.] 1°]
]]]]]]]]]]]]] Según Comunicación]] "A" 2949]
]] 4.2.1.]] "A"] 89]] III]] 10.1.]]
]]]]]]]]]]]]] y]]
]]]]]]]]]]]]] "A" 2949]] 10.4.]]

TEXTO ORDENADO	NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sec.] Punto	Par.]	Comunic.]	Capit]	Punto]	Par.]
] 4.2.2.]] "A"	89]	III]	10.2.]]
] 4.2.3.]] "A"	89]	III]	10.3.]]Según Comunicación]]"A" 2949]
] 4.3.]] 1 ^o]] "A"]	89] III]	10.]	1 ^o]Según Comunicación]]"A" 2949]
] 4.3.1.]] "A"	89]	III]	10.1.]]Según Comunicación]] y] "A" 2949]] 10.4.]]
] 4.3.2.]] "A"	89]	III]	10.2.]]
] 4.3.3.]] "A"	89]	III]	10.3.]]Según Comunicación]]"A" 2949]
] 4.4.]] "A"]	2949]]]]